



[:: portada](#) [:: España](#) [:: Inmigración](#)
[\(defendiendo el libre mercado\)](#)

03-06-2019

Ordenan investigar por "posible delito de tortura" a policías del CIE de Madrid

Pablo 'Pampa' Sainz

El Salto

La Jueza de control del CIE de Aluche ordena investigar hechos que podrían ser constitutivos de delito de tortura

La titular del Juzgado en lo penal nº 19 que cumple funciones de control del Centro de Internamiento de Extranjeros (CIE) de Aluche, Inmaculada Iglesias Sánchez, ha ordenado investigar unos hechos sucedidos el pasado 18 de abril y denunciados por un grupo de 69 internos, por entender [tras el visionado de las cámaras de seguridad del Centro] que la actuación policial puede ser constitutiva "de delito de tortura".

"Se ha incumplido el deber legal de velar por el respeto a la integridad física y salud de las personas internas, sin que puedan en ningún caso ser sometidos a tratos degradantes o vejatorios y a que sea preservada su dignidad e integridad", afirma la magistrada, y agrega que el día de los hechos denunciados "se han adoptado medidas de seguridad desproporcionadas, con violación al respeto a la dignidad y demás derechos fundamentales de las personas internas, que por imperativo legal no deben tener más limitaciones que las derivadas de su situación de internamiento".

El contundente auto, de fecha 27 de mayo, se pronuncia respecto una serie de quejas presentadas por las organizaciones acreditadas en el CIE y "por un número elevadísimo de internos (69 identificados y otros muchos que rubrican el escrito)", aunque se centra especialmente en los hechos sucedidos en la mañana del jueves 18 de abril, cuando varios internos fueron sacados al patio por un grupo de policías antidisturbios en momentos de una intensa lluvia.

"Queremos poner en conocimiento que hoy día 18 de abril de 2019 a las 12:30hs, la policía del CIE de Madrid nos ha sacado al patio en una lluvia muy fuerte y nos ha obligado a poner la cabeza contra la pared para un cacheo inesperado en unas condiciones inhumanas, habiendo gente mayor y enferma. Tratándonos de manera [racista] y despreciable, obligándonos a pasar por un pantano de agua ocasionado por la fuerte lluvia que se presentaba en el momento", dice el manuscrito firmado por los denunciados, quienes alegan que han sido víctimas de acoso policial al recibir insultos del tipo: "vais a ir a tu puto país", "moro de mierda", "negros de mierda" o "vais a pudrirte en la puta cárcel". "Estamos en constante preocupación con la guardia puesto que no sabemos cuándo van a atacarnos sin nosotros poder hacer nada", aseguran.

A partir de estos hechos la jueza dio audiencia a varios internos que ratificaron su denuncia en sede judicial, requirió los informes respectivos al director del CIE, Antonio Montes Rodríguez, y copias de



las cámaras de seguridad. Además de hacer dos visitas al Centro para investigar los hechos denunciados.

"Tras el visionado de los DVD remitidos se comprueba la existencia de indicios de comisión de delito por agentes de la Policía", afirma la magistrada, y agrega que "han podido someterles a este tipo de trato degradantes poniendo en peligro su salud, violando su honor y dignidad".

"Se lleva a cabo un cacheo de los internos en el patio un día de lluvia, apreciándose en las grabaciones unos charcos enormes de agua y si bien es cierto que la mayor parte del patio está techada, se observa a los internos en determinados momentos de la intervención policial, bajo la lluvia", describe el auto firmado por Iglesias, a quien le llama la atención "el elevado número de efectivos policiales uniformados, con cascos y defensas, generando un evidente clima intimidatorio, sin que se haya apreciado causa para justificar dicha medida".

Asimismo, la jueza indica que "no se alcanza a comprender cómo se decide hacer un cacheo en el patio un día lluvioso con bajas temperaturas", y observa que una vez que se va realizando, los internos "se ven obligados a quedarse en dicho lugar hasta el final de la intervención, permaneciendo todos los internos más de media hora en dicho lugar".

"Se ha podido observar a través de las grabaciones que miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, legalmente obligados a velar por la vida e integridad de las personas que se encuentren bajo su custodia, lejos de respetar su honor y dignidad han podido incurrir en un delito de torturas al extralimitarse en sus funciones, sometiendo a los internos del CIE a condiciones y procedimientos que por las circunstancias que concurren atentan contra su integridad moral", concluye, no sin antes ratificar que "también se aprecia, cómo algunos de ellos realizan gestos y movimientos que parecen indicar que tal y como en su queja, pasaron frío debido a las bajas temperaturas y a la lluvia".

El director del CIE de Aluche en el oficio remitido a requerimiento de la jueza, explica que el operativo policial se produjo a partir de percatarse que "algunos internos se encontraban manipulando la puerta situada en el comedor, y que da acceso a la cocina del Centro, mientras dos de ellos trataban de impedir el control de los agentes situándose frente a las cámaras para impedir su visualización".

En tal sentido, y con la excusa de buscar elementos que pudieran servir para una fuga, Montes admite que se realizaron esos cacheos en el exterior pero por razones "puramente operativas" y "siempre respetando la dignidad de las personas".

Las entidades piden la dimisión o cese del director



Antonio Montes Rodríguez lleva al menos una década en funciones de responsabilidad dentro del Centro. Era jefe de seguridad cuando la congoleña Samba Martine falleció tras treinta y nueve días encerrada sin recibir la asistencia médica adecuada para la dolencia que la llevo a la muerte.

Conocido por su carácter fuerte, los internos siempre han manifestado quejas cuando "Antonio" (así lo suelen nombrar) ocupaba el máximo cargo como responsable de seguridad. Incluso quien fuera titular del Juzgado de lo penal nº 6 en funciones de control CIE durante nueve años, Ramiro García de Dios, ha declarado en diferentes oportunidades que en el ambiente se lo conoce como "el sádico".

Ya en 2009, el libro "Voces desde y contra los Centros de Internamiento de Extranjeros, editado por las organizaciones Médicos del Mundo, SOS Racismo Madrid y la Red de Apoyo Ferrocarril Clandestino, recuperaba una innumerable cantidad de testimonios en donde se inculpaba a las autoridades del CIE, director y jefe de seguridad, de vulneración de derechos humanos y hechos constitutivos de delito.

"...los policías están enfadados con lo que está saliendo a la luz y el jefe del CIE les ha llamado la atención y está haciendo esto último. Lo que me enteré: a las tres de la mañana les han sacado desnudos a trotar por la cancha de fútbol [en realidad de baloncesto, en el patio de hombres], que se ha vuelto costumbre, por ahí que salen a trotar, trote, trote todos", refiere el testimonio de Diego, ciudadano boliviano, recogido en enero de 2009.

Con el nuevo auto dictado por la jueza Inmaculada Iglesias Sánchez, las entidades denunciantes exigen "la dimisión o cese del director del CIE de Aluche como último responsable de los hechos".

Fuente: <http://www.grupotortuga.com/Ordenan-investigar-por-posible>